

2

Orientaciones de la Iglesia y de la Compañía de Jesús acerca de la educación

-documentos más recientes-

Mtro. Manuel Acévez A.

**CENTRO DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIAS CENTRO DE INTEGRACIÓN
UNIVERSITARIAS**

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Carlos Escandón D.
Lic. Luis González Morfín
Lic. Pablo Humberto Posada V.
Arq. Gerardo Anaya D.

Diseño: Magaly Nénninger
Tipografía: Gabriela Ruiseco, Genoveva Camacho, Ernestina López.
Impreso en la Universidad Iberoamericana

Se terminó de imprimir en Agosto de 1981. Tiro: 2,000 ejemplares.

Derechos reservados
© Copyright
Universidad Iberoamericana 1981
Cerro de las Torres 395, México 21, D. F.

ÍNDICE

Orientaciones de la iglesia y de la compañía de Jesús acerca de la educación.....	3
1. Encíclica <i>divini illius magistri</i>	3
2. La declaración del concilio Vaticano II, <i>gravissimum educationis momentum</i> , sobre la educación cristiana de la juventud.	4
3. El sínodo de 1971, sobre “la justicia en el mundo”.	5
4. La escuela católica, sagrada congregación para la educación católica.	6
5. Medellín (1968):	9
6. Puebla 1979	11
7. Orientaciones sobre la educación en los documentos más recientes de la compañía de Jesús.	12
8. Conclusiones	20
Notas	22

ORIENTACIONES DE LA IGLESIA Y DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS ACERCA DE LA EDUCACIÓN

-documentos más recientes¹

Por lo que se refiere a los documentos de la Iglesia, tomo como punto de partida la Encíclica *Divini IlliusMagistri* de S. S. Pío X (31 de diciembre de 1929).

A continuación me fijaré en la declaración del Concilio sobre el tema *Gravissimum educationis momentum* (28 de octubre de 1965), con referencia a otros documentos conciliares, especialmente la constitución pastoral *Gaudium et, Spes* y el decreto *Apostolicam Actuositatem*.

Algo nos dirá también el Sínodo sobre la justicia en el mundo (1971) y la más reciente carta de la “Congregación para la Educación” sobre la Escuela Católica (19 de marzo de 1977).

Finalmente mencionaré lo que Medellín (1968) y Puebla (1979) dijeron acerca de la educación.

Son pues seis los documentos basilares: 1) Encíclica *Divini Illius Magistri*² ; 2) Declaración del Concilio: *Gravissimum Educationis Momentum*³; *Sindodo de 1971 sobre la justicia en el mundo*⁴ ; 4) *Carta de la Congregación para la Educación Católica sobre la Escuela Católica*⁵ ; 5) Medellín 1968: *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio, Conclusiones Promoción Humana, 4 Educación*⁶ ; 6) Puebla 1979: *La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina: comunión y participación. Capítulo III: Medios para la comunión y participación. 4. Educación*⁷

1. Encíclica *Divini Illius Magistri*.

La Encíclica *Divini Illius Magistri* es conocida de todos. Hago notar sólo lo siguiente:

1. 1 Resume la doctrina tradicional de la educación tomando como base esta definición: “*La educación esencialmente consiste en la formación del hombre tal cual debe ser y como debe portarse en esta vida terrena para conseguir el fin sublime para el cual fue creado*”. (n. 3)

1. 2 Supone que “*no puede existir educación completa y perfecta si la educación no es cristiana*”. (ib)

1. 3 Dado que aparece en momentos en los que el naturalismo y el materialismo pedagógico se difunden ampliamente, tiene una actitud recelosa, ante lo que llama “*esos sistemas actuales de nombre diverso, que apelan a una pretendida autonomía y libertad ilimitada del niño, que disminuye y aun suprime la autoridad y la obra del educador. . .*” (n. 19)

1. 4 No solamente recelosa, sino abiertamente defensiva, es su actitud ante la educación sexual: “*Está muy difundido el error de los que, con pretensión religiosa y con feo nombre promueven la llamada educación sexual . . .*” (n. 20)

1. 5 Otro tanto se diga de la “coeducación”: “*Igualmente erróneo y pernicioso a la educación cristiana es el método llamado de la “coeducación” . . . que trueca la legítima convivencia humana en la promiscuidad e igualdad niveladora*”. (n. 21)

1. 6 Es igualmente severa ante la escuela neutra, laica y mixta única y pone como modelo la Escuela Católica, en la que la enseñanza y toda la organización estén imbuidas de espíritu cristiano bajo la dirección y vigilancia materna de la Iglesia. (n. 26)

1. 7 Reafirma casi como conclusión lo siguiente: “el fin propio e inmediato de la educación cristiana es cooperar con la gracia divina a formar al verdadero cristiano . . . ” o, por decirlo con el lenguaje ahora en uso, “al verdadero y cumplido hombre de carácter” (n. 31)

2. La declaración del Concilio Vaticano II, *Gravissimum Educationis Momentum*, sobre la educación cristiana de la juventud.

Es lamentable que en una materia tan importante como la educación, el Concilio no haya rayado muy alto. En efecto la declaración *Gravissimum Educationis Momentum*, no es comparable con los grandes documentos del Concilio, v. gr. con la Constitución *Lumen Gentium*, *Gaudium et Spes*, o con los decretos *Presbyterorum Ordinis* o *Apostolicam Actuositatem*.

Esta declaración, en realidad, no tiene un tono inspirador ni abre francamente brechas al futuro. Es más bien de carácter detallista y normativo.

La limitación principal que se detecta en esta declaración es no estar a la altura de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, sobre la iglesia en el mundo actual, ya que si esta Constitución nos traza la imagen de la sociedad y del hombre moderno, parece que el documento sobre la educación debería darnos los métodos y el camino para llegar a ese ideal. Y esto no creo que sea así. Compárese, por ejemplo, el capítulo II de la GS sobre el sano fomento del progreso cultural con la declaración GEM y se notará la diferencia.

Dado que ante la aparición de nuevos métodos y formas de educación la escuela tradicional sufría no pocos ataques, se nota en la declaración GEM, una cierta preocupación, quizá, justificada, por defender la institución “escuela”.

Esto no quita, desde luego, que tenga la declaración capítulos positivos y que se sitúe en una cierta dinámica de evolución con relación a la *Divini Illius Magistri* y a otros documentos anteriores.

He aquí algunos de los principales avances:

2. 1 Amplía los horizontes de la educación de la juventud a la educación de los adultos. Dice el proemio: “En realidad a la verdadera educación de la juventud, incluso también una constante formación de los adultos, se hace más fácil, más urgente en las circunstancias actuales”. Los mejores párrafos sobre educación o formación permanente o continua, los tiene el Concilio en la declaración sobre el apostolado de los laicos (AA, n. 29).

2. 2 Se nota una preocupación por ampliar los círculos de la educación, por trascender los grupos de educación meramente cristiana a toda clase de grupos y por abrirse al “patrimonio de la mente y de la cultura del alma, y de ayudarse mutuamente con una comunicación más estrecha de los grupos y de los mismos pueblos (Proemio).

2. 3 Da carta de ciudadanía, en el ámbito mismo de la educación, al pluralismo actual.

“Además -dice- la Iglesia aplaude cordialmente a las autoridades y sociedades civiles, que teniendo en cuenta el pluralismo de la sociedad moderna y favoreciendo la debida libertad religiosa, ayudan a las familias para que pueda darse a sus hijos en todas las escuelas una educación conforme a los principios morales y religiosos de las familias” (n. 7). La declaración GEM se remite en este punto a la declaración del Concilio sobre la libertad religiosa.

2. 4 Corrige el espiritualismo de las décadas pasadas, que trataba de orientar al hombre hacia la otra vida, sin parar mientes en la debida promoción en el camino terreno que vamos hollando: “La Iglesia, como madre, está obligada a dar a sus hijos una educación que llene su vida del espíritu de Cristo. Y al mismo tiempo ayudar a todos los pueblos a promover la perfección cabal de la persona humana, incluso para el bien de la sociedad terrestre y para configurar más humanamente la educación del mundo (n. 15). Es claro que la referencia tiene que hacerse a la GS.

2. 5 En cuanto al detalle de la educación sexual, ésta ya no se contempla con óptica recelosa y preventiva, sino todo lo contrario. Se afirma: “Hay que iniciarlos, a los niños y adolescentes, conforme avanza su edad, en una positiva y prudente educación sexual” (n. 1).

2. 6 La función de la educación considerada como una verdadera vocación, no sólo requiere dotes especiales de alma y corazón, sino “una preparación diligentísima y una facilidad constante para renovarse y adaptarse” (n. 6). Queda así la educación englobada en la corriente de renovación y adaptación que el Concilio promovió para toda la Iglesia.

Y para terminar esta enumeración de los aspectos positivos de la GE señaló dos importantes:

2. 7 Al mismo tiempo que se enumeran diversas formas que la escuela católica puede adoptar y se aprecia la asistencia también de alumnos católicos a ella, (n. 9) se declara, con la autoridad del Concilio, que la *función de los maestros* es verdadero apostolado. Declaración ésta que nos recuerda la que a propósito del apostolado sacerdotal hizo el decreto PO: el ejercicio mismo del apostolado santifica. (PO nn. 12 y 13).

Progreso teológico de importancia que superó aquella idea tradicional sobre el vaciamiento espiritual como efecto de toda actividad.

2. 8 *La noción de educación* (nn. 1 y 2). Estos y otros aspectos positivos que puede haber pasado por alto ya que no pretendía una enumeración exhaustiva, sitúan la declaración GE en una franca dinámica de evolución, renovación y progreso como la quiso el Concilio para todas las áreas de la actividad humana.

3. El Sínodo de 1971, sobre “La justicia en el mundo”.

Todos los documentos conciliares tuvieron una secuencia posterior en instrumento de aplicación. La de la declaración GE fue el documento de la Congregación para la educación católica, que sin especificación de su carácter, instrucción, normas u otra semejante, apareció el 19 de marzo de 1977.

Antes, sin embargo, en 1971, el Sínodo sobre la justicia en el mundo, había dicho algo sobre la educación que vale la pena considerar. En el capítulo III, la práctica de la justicia, el párrafo 2 lleva por título: “La educación para la justicia”. Este párrafo es muy interesante tanto por la severa crítica que hace del método educativo vigente, como por los horizontes que abre para la primera educación y para la educación permanente. Es muy largo para citarle íntegro, pero merece ser leído atentamente.

He aquí lo esencial: El método educativo vigente, fomenta un cerrado *individualismo*. La escuela, lo mismo que los medios de comunicación, no permite formar *un hombre nuevo*, sino la *reproducción de un hombre tal cual*. Se requeriría una renovación del corazón. Un tipo nuevo de educación “que haga a todos los hombres más íntegramente humanos, les ayude a no seguir siendo el fruto de manipulaciones, no por parte de los medios de comunicación, ni por parte de las fuerzas políticas, sino que, al contrario, les haga capaces de forjar su propia suerte, de construir comunidades verdaderamente humanas” (p. 21 y 22).

Sobre la educación permanente, se dice que debe ser práctica porque se lleva a cabo mediante la *acción*, la *participación* y el *contacto vital* con las mismas situaciones de injusticia. Recomienda el sínodo tener en cuenta el conjunto sistemático de doctrinas que han sido propuestas gradual y oportunamente desde la Encíclica *Rerum Novarum* (15. 5. 1890) hasta la Carta Apostólica *Octagésima Adveniens* (14. 5. 1971), pasando por la *Mater et Magistra* (15. 5. 1961), la *Fscem in Terris* (11. 4. 1963), la *Gaudium et Spes* (7. 12. 1965) y la *Populorum Progressio* (26. 3. 1967).

4. La Escuela Católica, Sagrada Congregación para la educación católica.

El documento se sitúa en la línea de la *Lumen Gentium* y la *Gaudium et Spes* y más concretamente de la GE.

No abarca todo el campo de ésta qué es la educación, sino que se limita a tratar de una escuela que requiere definirse y presentarse como “católica” (n. 2).

Quiere servir de base para ulteriores estudios y para realizaciones más profundas” (n. 3).

Destinatarias son las conferencias episcopales, a las que se les confía el documento para “que se elabore -en diversos niveles- un proyecto educativo que responda a las exigencias de la educación integral de los jóvenes de hoy en las escuelas católicas y para que velen por su ejecución” (n. 4).

En España existe una declaración de la Comisión Permanente de la conferencia Episcopal Española “con los planteamientos actuales de la enseñanza”. Es anterior -1976- a la carta La Escuela Católica.

El documento La Escuela Católica, siente tal vez demasiado la preocupación por defender la institución “escuela”. Reduce los horizontes de la GEM, del campo extenso de la *educación*, a la *escuela*.

Para llevar a cabo la misión salvífica que Cristo ha confiado a la iglesia, ésta crea sus propias escuelas, porque reconoce en las escuelas, un medio privilegiado para la formación integral del hombre, en cuanto que ella es un centro donde se elabora y se trasmite una concepción específica del mundo, del hombre y de la historia” (n. 8).

“El Proyecto educativo de la Escuela Católica se define precisamente por su referencia explícita al Evangelio de Jesucristo, con el intento de arraigarlo en la conciencia y en la vida de los jóvenes teniendo en cuenta los condicionamientos culturales de hoy” (n. 9)

El pluralismo cultural actual invita a la Iglesia a reforzar su empeño educativo. Otro tanto hacen el materialismo, el pragmatismo y el tecnicismo. En este contexto las diversas instituciones escolares tienen un papel especial en el pluralismo escolar (nn. 12 y 13).

Por consiguiente, “la desaparición de la Escuela Católica constituiría una pérdida inmensa para la civilización, para el hombre y para su destino natural y sobrenatural” (n. 15).

Sin embargo, hay que reconocer que en la actualidad se mueven dudas y objeciones contra la Escuela Católica.

La Escuela Católica participa del rechazo que sufren las instituciones como tales, en una sociedad como la actual, caracterizada por transformaciones cada vez más rápidas y profundas (n. 16). Menos se admite que dichas instituciones quieran dar un testimonio específico, de investigación, por ejemplo, de la verdad o de caridad (n. 18).

Otros objetan que la Escuela Católica instrumentaliza la religión con miras proselitistas. (n. 19). Que resulta anacrónica, en una época en la que la sociedad civil ha tomado sus funciones en las que antes la Iglesia tuvo un papel supletorio (n. 20).

Se le echa en cara también el carácter elitista de no pocas escuelas católicas y los escasos resultados educativos obtenidos (n. 2, 21 y 22).

La refutación a las objeciones enumeradas, o al menos la justificación de la institución Escuela-Católica, la apoya el documento en el contexto en que se desarrolla hoy el trabajo escolar en cualquier sitio y en las directivas del Concilio. Se esgrime, pues, un argumento circunstancial y otro de autoridad (n. 23).

Se afirma -sin aducir pruebas, a no ser el contraste con el auge de la institución- que la desescolarización es una teoría que parece perder importancia, mientras que “la escuela está adquiriendo en el mundo contemporáneo un lugar preeminente” (ver razones que ahí se aducen) (n. 24).

Pasa luego el documento a una reflexión sobre el concepto “escuela”, como base para aspirar a que ésta sea “católica” (n. 25).

Teniendo en cuenta distintas definiciones en curso y las tendencias renovadoras presentes: “La escuela -se dice- es verdaderamente un lugar privilegiado de promoción integral, mediante un encuentro vivo y vital con el patrimonio cultural” (n. 26). El encuentro debe realizarse en forma de elaboración e inserción de valores ya que la cultura para ser educativa debe insertarse en los problemas del tiempo en el que se desarrolla la vida del joven (n. 27).

De aquí se deduce que la escuela debe estar en contacto íntimo con la vida real y que la escuela enseña a educar o formar al hombre desde dentro liberándolo de condicionamientos que pudieran impedirle vivir plenamente como hombre. En la actualidad se pide a la escuela que se encuentre en posibilidad de formar personalidades fuertes y responsables, capaces de hacer opciones libres y justas (n. 28-32).

La escuela como específicamente católica debe promover al hombre integral porque en Cristo, el hombre perfecto, todos los valores humanos encuentran su plena realización y de ahí su unidad.

De lo dicho -sintéticamente resumido- fluyen las tareas y contenidos de la Escuela Católica y se polarizan en la síntesis entre cultura y fe, y entre fe y vida; tal síntesis se realiza mediante la integración de los diversos contenidos del saber humano. A tal logro contribuirá la calidad del maestro cristiano coherente en su vida, con sus convicciones y su fe (nn. 32-44).

De aquí fluye la “dimensión apostólica de la Escuela Católica, que si se realiza su tarea no sólo a la luz de la fe sino “en clima de fe”, formaría al verdadero cristiano cuyo testimonio haría conocer a los no bautizados el misterio de Cristo que supero todo conocimiento (nn. 45-47).

Al lado de la educación que suministra la escuela, hay que considerar las mil influencias externas familiares y sociales a las que está sujeto el estudiante, o sea “la escuela paralela”, para tratar de capacitar a los jóvenes “mediante una educación sistemática y crítica a un autocontrol que los capacite para hacer opciones y conscientes frente a los mensajes que le presentan los medios de comunicación social” (n. 48). Encontramos en este punto una referencia del documento a la valiosa instrucción pastoral *Communio et Progressio*,⁹ que puede arrojar mucha luz sobre la educación, pero que cae más bien fuera de los límites de esta exposición.

Sigue una defensa de la enseñanza explícita de la religión y la importancia de la comunidad educativa para la educación de la fe y la referencia a la palabra de Cristo y al contacto renovado con Él, así como la formación de una conciencia que haga sentir al joven que no debe considerar el saber que está adquiriendo “como un medio de crearse una posición, de acumular riquezas, sino como un deber de servicio, de responsabilidad hacia los demás” (nn. 49-66).

Se tocan ahora dos puntos de capital importancia: la apertura de la escuela católica y su papel en la promoción de la justicia.

La Escuela Católica debe “abrirse a los demás respetando su modo de pensar y de vivir, comprendiendo sus preocupaciones y esperanzas, compartiendo su situación y participando en su futuro” (n. 57).

La promoción de la justicia no debe ser solamente teórica, sino que debe hacer operativas las exigencias de la justicia, vistas teóricamente, en la propia comunidad, especialmente en la vida escolar de cada día. Para esto hay que evitar el contratestimonio de las instituciones que se ven obligadas a autofinanciarse aceptando principalmente a los hijos de las familias acomodadas, porque impartiendo exclusiva o preferentemente la educación a elementos de una clase social privilegiada, contribuiría a robustecerla en una posición de ventaja sobre todos los demás, formando así un orden social injusto (n. 58).

Cuando la Escuela Católica cumpla con estos requisitos y otros que por brevedad hemos omitido, se convertirá en un “auténtico apostolado” y cumplirá “una tarea eclesial insustituible y urgente” (n. 63).

Es responsabilidad actual de la Escuela Católica precisar su misión mediante una búsqueda lúcida y creativa y luchar sin dejarse impresionar por quienes tienden a su supresión. Debe reconocer sus propias limitaciones y asumir las consecuencias de su propia identidad (nn. 64-68).

Entre las líneas operativas destaca en el documento lo referente a la misión de los laicos en consonancia con el Decreto del Concilio sobre el Apostolado de los Laicos: *Apostolicam Actuositatem*.

Sobre este tema viene bien mencionar una reciente declaración que en noviembre de 1970 hizo un grupo de unos 25 Superiores Generales de Congregaciones Religiosas -masculinas y femeninas- que tienen compromiso con las escuelas católicas. Es importante esta declaración, no sólo porque ofrece algo radicalmente nuevo, sino más bien porque representa un *consenso general* sobre la importancia de compartir con los laicos el apostolado de la escuela. He aquí el texto:

“Durante nuestro encuentro (Superiores Generales y Consultores) para discutir los `problemas relacionados con la colaboración entre los seculares y religiosos en las escuelas', nuestras diversas experiencias nos hicieron percatarnos de que hemos de tener en cuenta el número cada vez mayor de los seculares en las escuelas.

Hemos de hacer caso omiso de nuestros sentimientos y rechazar la nostalgia de antiguos modelos que no existen.

Las intervenciones y nuestras discusiones de grupo nos convencieron de que los resultados positivos que deseamos son posibles si ponderamos el valor de la presencia de los seculares, no meramente para que pueda sobrevivir la escuela sino como una consecuencia de la misión del laicado, como lo declaró el Concilio Vaticano II.

Vemos mejor la necesidad de escoger atinadamente a los maestros, en cuanto eso sea posible y procurar la formación permanente de todos los maestros, religiosos y seculares, de manera que resulte una sólida filosofía de la escuela católica (Proyecto educativo), con lo cual se conseguirá afianzar una verdadera comunidad entre los que se dedican a la escuela. La influencia de los religiosos, especialmente para mantener el aspecto católico de la educación, se asegurará más por la calidad de la participación en el proyecto educativo que por el número de los maestros”¹⁰.

Hacia el final, el documento sobre la Escuela Católica, reafirma la garantía del carácter específico de la Escuela Católica, con la responsabilidad de toda la comunidad educativa y lamenta el que algunos institutos religiosos, fundados para el apostolado educativo escolar, se hayan dedicado a otras actividades abandonando las escuelas. Llama especiosas a las razones que los han inducido a abandonar las escuelas católicas y reclama para la autoridad eclesiástica, que debe dirigir la pastoral de conjunto, valorar la oportunidad y necesidad de semejante cambio (nn. 69-77).

Finalmente, se recomienda la “puesta al día” de los maestros con una adecuada acción pastoral, la organización de los mismos maestros católicos y la atención a la situación económica de las Escuelas Católicas (nn. 78-82).

La exhortación y conclusión finales, van por la línea de la fe en la eficiencia del apostolado escolar, de la confianza en la acción de la gracia y de la fidelidad a la voz del Concilio Vaticano II en la declaración sobre la educación cristiana GE (nn. 83-90).

5. Medellín (1968):

Como es sabido, la segunda Conferencia General de Episcopado Latinoamericano, reunida en Medellín del 26 de agosto al 6 de septiembre de 1968, no elaboró un documento unitario, como Puebla, sino una serie de 16 textos breves que llamó conclusiones. Van reunidas en tres apartados: Promoción Humana, Evangelización y Crecimiento de la Fe, y la Iglesia Visible y sus estructuras. En el primero, Promoción Humana, el número 4 va dedicado a la educación.

No es éste, como tampoco los otros textos de Medellín, un documento elaborado, ideológicamente rico, ni que presente una teoría sobre la educación o sobre la escuela. Es un instrumento de acción, directo, operativo, destinado a provocar, como provocó, dinamismos que se encarnen en la corriente de la vida latinoamericana y con ella crezcan y se adapten a las circunstancias.

Crítico del pasado y del presente, pero con crítica estimulante que lleva a corregir errores con una nueva manera de obrar.

Si vemos las fuentes en que se inspira, ya podemos predecir sus líneas maestras:

4 citas de la GE, con un total de 4 números alegados: 3, 10, 11, 12.

3 citas de la pp¹¹ que se refieren a 5 números.

1 de la GS: 20, 15, 15, 16, 18.

1 del mensaje del Concilio a los jóvenes, Dic. 8, 1965¹².

3 de San Pablo: Col. 1, 15; Ef. 4, 13; Rom. 8, 29.

1 doble de Isaías 58, 6; 61. 1.

Cinco creo que son las ideas claves que dan vigor al documento: compromiso, liberación o educación liberadora, transformación de la sociedad, integración a diversos niveles y apertura ecuménica.

5. 1 Como todo Medellín, el texto sobre educación habla de *comprometer* a la Iglesia en el proceso de transformación de los pueblos latinoamericanos: la educación es factor básico y decisivo en el desarrollo del continente (n. 1).

5. 2 La óptica de Medellín fue “opresión-liberación”.

Liberación sobre todo mediante capacitación del oprimido. La educación liberadora lo convertirá en agente de su propio desarrollo, le dará el gozo de su autorrealización y lo librá de ser incorporado a las estructuras que existen en torno a él convirtiéndolo en autor de un orden nuevo.

La educación liberadora, para ser tal, debe ser creadora, abierta al diálogo y profundamente arraigada en el medio local a cuya promoción va ordenada. Debe hacer del hombre, en frase de la PP el “artífice principal de su éxito o de su fracaso” (n. 15). Se trata de la liberación integral en Cristo, que abarque todos los niveles del hombre y de la vida humana, para crear un hombre y un orden nuevo (nn. 2, 8, 9 . . .).

5. 3 A los educadores se les dice que deben, “ante todo valorar su misión decisiva en la transformación de la sociedad” (n. 14).

Creo que es uno de los aciertos mayores de este documento, vincular la educación, a nivel de la responsabilidad de los educadores, a la transformación de la sociedad. Se nos da también un criterio para evaluar nuestras obras educativas, según su convicción de semejante tarea y su eficacia en llevarla a cabo.

5. 4 La preocupación porque la educación del hombre sea integral y siempre autorizada, avalada por títulos e integrada a la vida nacional, es otra característica de Medellín (nn. 17, 22, 23). La Planeación, evaluación e incorporación en un plan de conjunto, se presenta como medio para lograr una profunda integración (nn. 23, 24, 25). Se llama la atención a fin de que se establezca una articulación

entre los organismos episcopales de educación de los organismos correspondientes de las Conferencias de Religiosos y de las Federaciones de Colegios Católicos (n. 26).

5. 5 Otra nota positiva de Medellín, que supera recelos o tolerancias anteriores en este punto, es la declaración de todo el n. 29, que dice:

“La actitud de la Iglesia en el campo de la educación, no puede ser la de contraponer la escuela confesional a la no confesional, la escuela privada a la oficial, sino la de colaboración abierta y franca entre escuelas y escuela, universidad y universidad, entre las escuelas y las iniciativas extraescolares de formación y de educación, entre los planes de educación de la iglesia y los del Estado; “colaboración que exige el bien de la comunidad universal de los hombres” (GE n. 11).

Esta coordinación no constituye peligro para el carácter confesional de las escuelas católicas; antes bien es un deber post-conciliar de las mismas, según el nuevo concepto de presencia de la Iglesia en el mundo de hoy” (n. 29).

La crítica que Medellín hace a la educación formal o sistemática es que “cualitativamente está lejos de ser lo que exige nuestro desarrollo, mirando al futuro. Es demasiado abstracta y formalista. Es más transmisión de conocimientos, que creación entre otros valores, de un espíritu crítico. Está orientada al mantenimiento de las estructuras sociales y económicas imperantes, más que a su transformación. Es uniforme y pasiva, pragmática e inmediatista. Orientada a sostener una economía basada en el ansia de “tener más”, cuando la juventud latinoamericana exige “ser más” en el gozo de su autorrealización, por el servicio y el amor” (n. 4).

Por lo que se refiere a los religiosos, en el documento 12, “Religiosos” que es parte del capítulo “La Iglesia Visible y sus Estructuras”, encontramos lo siguiente: 13 . . . recordamos a los religiosos la necesidad de: 3) Atender, educar, evangelizar y promover sobre todo a las clases sociales marginadas (PC-n. 20). Con un espíritu eminentemente misionero, preocuparse por los numerosos grupos indígenas del continente.

6. Puebla 1979

En la parte tercera: *La evangelización en la Iglesia de América Latina: Comunión y participación, cuyo No. 4 es: Educación: situación, principios y criterios, sugerencias pastorales, universidades.*

Las fuentes del capítulo son:

- a) La escuela Católica: con 7 citas.
- b) La *Gaudium et Spes*: con 6 citas.
- c) La *Evangelii Nuntiandi*: con 5 citas.
- d) La *Gravissimum Educationis*: con 3 citas.
- e) *Divini MiusMagistri*: con 1.

Se cita además Medellín en el Decreto que ya conocemos, un pasaje de J. P. II a la juventud, uno del discurso inaugural y dos del discurso a los universitarios ¹³.

Conociendo las fuentes, destaco sólo lo siguiente como más propio de Puebla:

Para la Iglesia educar es parte de su misión evangelizadora. La educación no pertenece al contenido esencial de la evangelización, sino más bien a su contenido integral (nn. 1012 1013).

La creciente demanda educativa de diversa índole plantea también a la Iglesia nuevos retos no sólo en el campo de la educación convencional (colegios y universidades) sino también en otras: educación de adultos incluyendo las amplias posibilidades que ofrece la educación permanente (n. 1018).

Menciona Puebla, sin calificarlo, el hecho que:

“entre los religiosos educadores surgen cuestionamientos sobre la institución escolar católica, porque favorecería el elitismo y el clasismo; por los escasos resultados en la educación de la fe y de los cambios sociales; por problemas financieros, etc. Esta ha sido una de las causas que han llevado a muchos religiosos a abandonar el campo educativo a cambio de una acción pastoral considerada más directa, valiosa y urgente” (n. 1019).

Cuando la educación se abre a la trascendencia, es decir, a la verdad y al sumo bien es evangelizadora y asume completa la noción de educación liberadora porque debe contribuir a la conversión del hombre total (nn- 1024, 1025, 1026).

En cuanto a las prioridades,, se señalan los sectores pobres, marginados material y culturalmente y los líderes y agentes de cambio.

A las universidades dedica Puebla 12 números (1051-1062) con lo que da ya a entender la importancia que les atribuye.

Es estimulante que entre las fuentes del capítulo que vamos analizando se encuentran cinco citas de la *Evangelii Nuntiandi*, La Evangelización del Mundo Contemporáneo. Es quizá el documento mejor y más bien logrado de Pablo VI. Apareció el 8 de diciembre de 1975, entre-Medellín y Puebla. Hace la síntesis entre evangelización, renovación de la humanidad, inculturación, liberación y promoción humana y elogia, como quizá ningún documento lo había hecho, el apostolado de los religiosos (n. 69).

Las directivas sobre educación y . evangelización, las recoge atinadamente Puebla.

7. Orientaciones sobre la educación en los documentos más recientes de la Compañía de Jesús.

En las palabras sencillas de las Constituciones (392), los colegios nuestros son para que aun los de fuera se ayuden en letras y buenas costumbres, sean bien instituidos en lo que toca a la doctrina cristiana y “háganse confesar cada mes si se puede y frecuentas los sermones” (395).

Y hablando de universidades se dice que el fin de “los estudios es ayudar a los próximos al conocimiento y amor divino y salvación de sus ánimas; siendo para esto el medio más propio la Facultad de Teología” (446).

Tratando de la selección de ministerios se señalan como personas más idóneas para ocuparnos de ellas, las que “son causa que se extienda 'el bien a muchos otros que siguen su autoridad o se gobiernan por ellos”, “las personas señaladas en letras y autoridad” (622).

Es decir, como se ha interpretado siempre, las clases dirigentes.

Mientras estuvo en posesión pacífica, el principio de que las clases dirigentes eran las económicamente pudientes, las clases altas o aristocráticas o burguesas, los colegios siguieron una tradición uniforme sin alteraciones considerables.

Existió siempre la polémica acerca de la mente personal de San Ignacio sobre los colegios y de cuando en cuando se exigía, en nombre de la fidelidad al fundador, el abandono de todos los ministerios que no fueron el *Ministerium verbi* o predicación de la palabra de Dios. Pero esto quedó a nivel de discusiones o de discursos de Congregaciones Generales¹⁴,

La controversia sobre los colegios que se agudizó entre los años 1966 y 1975, más o menos, se fue preparando a medida que se fomentaba el fervor por el apostolado social y éste se contradistinguía del educativo institucional.

Analicemos este proceso, partiendo de la Congregación General XXVIII, reunida en 1938. De ahí para adelante se va poniendo cada vez más atención en las clases obreras y proletarias, de las que se ve que van saliendo líderes y agentes de cambio¹⁵.

Quien quiera estudiar desde antes y a fondo esta evolución puede ver el estudio del P. Sergio Figueredo: “Proyección Social del Apostolado Educativo de la Compañía de Jesús” Evolución y Actualidad, 1923-1974 y su actualización hasta 1979.

La Congregación General XXVIII dice “que se recomiendan a todos sobremanera como del todo propios de nuestra, Compañía, los trabajos apostólicos sociales según las cartas encíclicas de León XIII y de Pío XI . . . los cuales se han de promover en todas partes con mucho cuidado y diligencia y contarse entre los más urgentes ministerios de nuestros tiempos (C. G. XXVIII, 29, n. 5).

Al referirse la C. G. a las Encíclicas Sociales, es claro que insinúa la distinción entre “asistencia social” (caridad, beneficencia) y “acción social” propiamente dicha. Prescindiendo de la primera, recomienda la segunda.

Pasa luego la Congregación a hablar de los métodos de trabajo en el apostolado social y fijándose en el bien de los trabajadores en el orden religioso, moral y material, alude a los Ejercicios Espirituales, a la explicación de las Encíclicas y a la formación de asociaciones; pero dedica especial atención a las parroquias obreras y campesinas (ib. n 8).

Mas, para que este apostolado sea fructuoso, hay que promover centros de acción social y secretariados y sobre todo destinar a este apostolado Padres verdaderamente aptos que puedan entregarse del todo a él (ib. n. 14).

Y si esto no puede ser sin suprimir otros ministerios menos útiles o necesarios, se supriman (ib. n. 15).

Este decreto de la C. G. XXVIII equivale a una toma de posición oficial de la Compañía en los albores de las décadas del apostolado social. Según las Actas, el decreto fue acogido con un aplauso general espontáneo, cosa inusitada en Congregaciones Generales.

En 1946 se reunió. la Congregación XXIX que dio otro decreto, el 29, también sobre el Apostolado Social. Este decreto presenta en forma dramática la situación del momento, puesto que en muchas naciones se llevaba a cabo y a la ruina total, no tan sólo de la constitución cristiana de la sociedad, sino también de los fundamentos en que conviene se asiente el orden social. En consecuencia todos los nuestros” estén persuadidos ante todo, que es cosa propia de nuestra Compañía no perdonar trabajo ni esfuerzo alguno a fin de que se restablezca el recto orden de la sociedad, según los principios que los últimos Pontífices admirablemente declararon” (d. 29).

Se robustece así firmemente por las CC. GG. 28 y 29 y se hace operativo, el apostolado social visto hasta entonces en forma teórica.

Pero, y este aspecto me parece que ha quedado un poco en la penumbra, se quería vincular ese apostolado, al tradicional de los Colegios o sea de educación institucionalizada del que ahora tratamos.

Así la C. G. XXVIII, 29, n. 9, dijo: “En nuestras escuelas, tanto superiores como medias, imprímase con diligencia en las mentes de los alumnos los principios de caridad y justicia social”.

Esto aparece más claro a partir de la Carta o Instrucción sobre el Apostolado Social que escribió el P. Janssens el 10 de octubre de 1946¹⁶.

Después de insistir en que se forme a los NN. en la “mentalidad social”, o sea en el juicio recto sobre estos problemas, en el “sentido social” o sea en el afecto del corazón que ha de sintonizar con las necesidades de los más necesitados y en la “conciencia social” o sea en algo que incluya el criterio y el sentimiento, quiere que los NN. transmitan eso mismo a los demás y enumera entre otros medios los colegios y universidades.

Es muy significativa la frase en la que el P. Janssens habla de colegios y de interés por los proletarios. Puede significar una delicada y velada crítica en el contexto de su instrucción, o ciertamente la verificación de una situación de hecho, que él tratará de corregir.

Dice: “En fin; sobre todo, donde buena parte de los nuestros trabaja en colegios, muestren los demás un interés igual o mayor para los proletarios” (I. A. S. , n. 17).

El P. Janssens habla de universidades y colegios –instituciones sin poner la más mínima sombra de duda sobre la validez de su existencia' y dando por supuesto que pueden ser instrumentos válidos para el Apostolado Social, siempre y cuando sigan sus indicaciones para una adecuada reforma.

A las universidades les pide que establezcan cátedras o Facultades de Sociología y las estimula con estas palabras: “Desearía que los superiores cayeran en la cuenta de la necesidad de tener en las universidades de las misiones extranjeras cátedras o facultades de esta materia; no esperen, por favor, a que el materialismo se apodere primero del pueblo como sucedió en otro tiempo en muchas regiones de Europa” (n. 19).

En los colegios nos toca imbuir en la caridad de Cristo, aplicada a nuestros tiempos según las encíclicas y demás documentos pontificios, a los jóvenes que en nombre de la Iglesia recibimos para

educar. Que no se confirmen a nuestro lado en los prejuicios que bebieron en sus familias. Ni distinción entre pobres y ricos, ni espíritu de “casta”, o rango social. Aprendan a respetar y tener gratitud al obrero. Se les enseñe a no ambicionar la riqueza. A tener hambre y sed de justicia, para llegar a una más justa distribución de los bienes temporales y a una más abundante y universal comunicación de los espirituales. Que aprendan todos a merecer el nombre y el afecto de hermanos en Cristo, y que sepan que los que han recibido más bienes no tienen derecho de “usar y abusar” de ellos, sino el deber de emplearlos en el provecho de muchos o de todos los hombres según sus posibilidades.

No se trata de añadir nuevas clases en los programas, sino que además de la noción elemental sobre las Encíclicas, importa sobre todo, que el maestro ardiendo él mismo en el amor de Cristo, aproveche todas las ocasiones para mover los corazones de los jóvenes al amor del pueblo (I. A. S. nn. 18 y 19). A las exhortaciones hay que añadir prácticas oportunas que permitan al alumno ver con sus ojos y tocar con sus manos las necesidades de los pobres. Esto le ayudará a librarse de la mentalidad pagana de adoración por las riquezas y le imbuirá de una caridad que busque todo el bien de los demás y los preparará a colaborar con la iglesia en el mejoramiento de la suerte temporal y espiritual de la mayoría del género humano (Ib. n. 19).

En busca de orientaciones de la Compañía sobre educación, creo que lo dicho, por el P. Janssens es tan actual y fecundo cuanto pudiéramos desearlo.

Sin poner en duda la institución colegio, quiere que sea un instrumento apto para el apostolado social en toda su extensión: para formar hombres para los demás, como diríamos ahora, agentes de cambio, hombres que piensen tanto en el bien material como en el espiritual de los demás. Y lo serán si adquieren una “mentalidad social”, un “sentido social”, “una conciencia social”. Insisto en este punto, porque creo que la opción que vino después contra los colegios, esgrimía en buena parte este argumento: en el ambiente colegio tradicional, ni se han adquirido, ni se pueden adquirir esas prerrogativas, luego hay que buscar otros caminos.

Fueron innumerables las ocasiones en las que el P. Janssens siguió insistiendo en sus puntos de vista. Para América Latina tomó el medio extraordinario de un visitador social que reforzó cuanto la citada instrucción dice.

La Congregación XXX (1957) siguió sus pasos y deseosa de encarnar el espíritu del apostolado social en las formas tradicionales, adaptándolas a las nuevas exigencias, recomendó la creación de escuelas nocturnas profesionales para trabajadores (d. 52, n. 2).

No parece, sin embargo, que todas las orientaciones citadas y mil más que pudieran aducirse, hayan tenido un éxito feliz en cuanto a prestigiar a las instituciones tradicionales y recomendarlas como instrumento útil para el apostolado social.

El concepto entre lo social y lo educativo se fue no sólo diferenciando, sino haciéndose antagónico. Así en la Congregación XXXI la dimensión social se define mejor y se insiste en el apostolado de la educación, sin referencia necesaria a la estructura colegio. Apostolado social y apostolado educativo aparecen como dos actividades distintas sin interrelación ni intercambios mutuos. Más aún, una va al lado de la otra sin esfuerzo de coordinación.

En cuanto a la estima de la institución educativa, creo que estamos en un momento de franco escepticismo, por decir lo menos, y baste recordar que el decreto 28 sobre el apostolado de educación, abre la puerta al cierre de los colegios y dificulta la apertura de nuevos centros educativos propios (d.

28, preámbulo y n. 11). Pero lo que me parece más significativo es la razón: así se facilitará más la “selección de los ministerios”. ¿No se verían los colegios como un ministerio selecto?

No. insisto más en esto porque pienso que es momento superado, pero sí vale la pena recordar que la oscuridad creció y la polémica se hizo aguda.

El 12 de diciembre de 1966 el P. General, en su empeño por poner en práctica la C. G. XXXI, escribió a los Superiores de América Latina una carta sobre el apostolado social¹⁷. En ella, hablando de la necesidad de luchar contra las estructuras fundamentales vigentes, en desacuerdo con el Evangelio, e insuficientes para establecer un orden social justo, dice:

“De aquí se sigue la obligación moral de la Compañía de repensar todos sus ministerios y apostolados y de analizar si realmente responden a los requisitos de la urgencia y prevalencia de la justicia y aun de la equidad. Incluso un apostolado tan sinceramente querido por la Compañía y de cuya trascendencia nadie duda, como es la educación en sus distintos niveles, debe ser sometida a reflexión en su forma concreta actual a la luz de las exigencias del problema social; porque es pensable que determinados colegios, sea por el tipo casi exclusivo de sus alumnos o por su sistema de financiamiento, susciten dudas serias acerca de su razón de ser o de las conveniencias de su transformación radical” (ib. p. 791).

La orientación que se da aquí es renovar criterios y no detenerse ni ante la superación de la obra ni ha perdido actualidad y no es transformable.

Esta carta fue materia de un examen de conciencia colectivo al que se sometieron los Provinciales de América Latina, juntos con el Padre General, en Río de Janeiro, para asumir orientaciones y compromisos determinados, que comunicaron a todos en su carta del 14 de mayo de 1968¹⁸.

El n. 7, que trata de la educación, dice: “No basta desplazar una parte de nuestras fuerzas hacia las masas populares; deseamos que todas las formas de apostolado de la Compañía, sin perder su fin específico, se integran en el apostolado social.

Respecto a la educación, que estimamos como uno de los más destacados factores del cambio social, afirmamos la urgencia de que nuestros colegios y universidades acepten su papel de agentes activos de la integración y la justicia social en América Latina. El desarrollo de todos no será posible sin la educación integral de todos.

Nuestros centros de educación deberían ir formando una conciencia de que la colectividad entera se beneficia de sus servicios y que por tanto todos deben cooperar a reunir los recursos necesarios para que dichos centros cumplan cada día mejor con su fin y puedan hacer partícipes de todos los niveles de enseñanza a los que con capacidad aspiren a ellos, sin privilegios de clase o de dinero.

Hasta el presente, la mayor parte de nuestros alumnos han venido y vienen a nosotros en busca de una formación individual que asegure su porvenir dentro del presente orden social. Nosotros de ordinario, hemos contribuido implícitamente a ese objetivo individualista y a sus prejuicios de clase (carta P. General sobre el apostolado social en América Latina). La situación de América Latina nos exige un cambio radical: infundir en nuestros alumnos primariamente una actitud de servicio a la sociedad, en cuya transformación debe colaborar, y en una eficaz preocupación pro los marginados, en cuya promoción debe trabajar.

También debe tenderse, en la medida de lo posible, a que nuestros alumnos, antes de graduarse, realicen algún servicio social auténtico para bien de la comunidad. Este servicio deberá

formar parte del “currículum”. Por lo tanto, las familias que nos confíen a sus hijos se comprometerán a ser cordiales colaboradores en nuestra preocupación social.

Respecto a nuestras universidades, sabemos que su reciente fundación y lo arduo de su incumbencia, las coloca dentro del orden de las empresas apostólicas verdaderamente difíciles. Su problemática académica y económica se agrava todavía más considerando la necesidad de que realicen, por una parte, una docencia e investigación de alta calidad y, por otra, logren de un modo creciente la democratización de las oportunidades universitarias. Creemos que nuestras universidades deben ser eminentes en las ciencias del hombre, por la importancia decisiva que tienen en la . planificación del cambio de nuestra sociedad. En nuestras universidades, debería existir un grupo de expertos en educación, al servicio de los intereses educativos de la comunidad.

No podemos olvidar que en la base de las injustas estructuras sociales de los países latinoamericanos está la hiriente desigualdad de oportunidades educativas. Debemos esforzarnos por ofrecer con nuestro propio aporte el mayor número de becas y de otras facilidades que pongan nuestra educación al alcance de todos; pero también, y por la misma razón de justicia, debemos realizar serios estudios que induzcan a la mejor distribución de los presupuestos educativos oficiales.

Creemos por último, que en este campo de educación, sería aconsejable la cooperación de todas las provincias jesuíticas de América Latina para plasmar en algunas obras piloto las aspiraciones señaladas en los párrafos anteriores.

También aquí es clara la orientación: la educación, factor destacado del cambio social, que colegios y universidades acepten su papel de agentes activos de la integración y la justicia social en América Latina, ir contra la forma individualista y clasista, cambio radical, actitud de servicio realizado en la práctica, compromiso de las familias de nuestros alumnos con el nuevo modo de pensar y actuar.

Concretamente a las universidades se les pide su colaboración en la planificación del cambio de nuestra sociedad¹⁹.

El P. General en la reunión de Río de Janeiro enfatizó vivamente de palabra cuanto él y los provinciales habían escrito y emplazó a éstos a un cambio rápido de los colegios, o aun a su derre, si no creían factible el cambio radical.

De 68 a 74, se vivió, la vivimos todos, la polémica aguda, acre en ocasiones, sobre estas orientaciones y sus consecuencias. Por eso al reunirse la C. G. XXXII en 1974, había una gran expectación sobre lo que de ella saldría. En la misma preparación no estuvo ausente la polémica.

La Congregación XXXII no dio decreto ni de educación ni de colegios, ni de lo que hasta entonces se había llamado apostolado social. Siguió rumbos nuevos, integró sectores bajo el rubro “apostolado hoy”. ¿Pero eso quiere decir que no dio orientaciones sobre el tema que nos ocupa?. De ninguna manera²⁰,

En el n. 60 del decreto 4o. , se nos invita a intensificar la educación pero revisándola, a preparar a los jóvenes para actuar en favor de los otros con miras a un mundo más justo. Por medio de una adhesión personal en fe madura a Cristo, aprender a descubrir y a servir al mismo Cristo en el prójimo, a formar multiplicadores para la educación del mundo y a revisar las instituciones (ib. n. 76).

Pero mucho más nos descubrirá el itinerario que siguió la Congregación. Partió de 31 postulados que sobre el apostolado de la educación llegaron a Roma. No mucho numéricamente, si se piensa por ejemplo en los 200 sobre la pobreza, 250 sobre espiritualidad y vida comunitaria y otros números semejantes.

Pero esos 31 postulados reflejan preocupaciones importantes, sobre las que la Congregación debía orientar a la Compañía.

Las resumo en seis:

7. 1 Necesidad de rearmar el apostolado de la educación. Había inquietudes de fondo por la prevalencia del apostolado social, visto como un sector contradistinto de otros. Reafirmar la educación en sentido general, pero también la formal e institucional como medios eficaces y concretos para promover el desarrollo humano.

7. 2 Necesidad de corroborar nuestra contribución religiosa y específica en el sector de la educación. Esto como consecuencia de nuestra vocación apostólica y sacerdotal. Necesidad de criterios para juzgar de la validez y autenticidad de nuestro compromiso.

7. 3 Urgencia de encuadrar el apostolado de la educación en el contexto social actual, con especial vinculación a la promoción de la justicia. Ayudar al desarrollo del sentido crítico de la gente. Formar “agentes de cambio”, etc.

7. 4 Necesidad de trabajar preferentemente por el pobre y por el oprimido.

7. 5 Teniendo en cuenta el criterio del bien más universal de San Ignacio, buscar como sujetos de nuestra educación grupos de “efecto multiplicador”.

7. 6 Necesidad y colaboración con otros dedicados igualmente a la educación.

La Congregación decidió ver éstos y todos los demás temas que se le presentaron desde una luz superior, la de nuestra “misión hoy”. Y formuló la “misión hoy” como el “*servicio de la fe y la promoción de la justicia*”; todo lo demás debía converger hacia este punto y ser válido en la medida en que contribuyera a actuarlo.

El mejor modo de hacer ver la relación entre el apostolado educativo y el servicio de la Fe y la promoción de la justicia, era incorporar ambas cosas en un mismo texto²¹.

Así quedaba claro que la orientación básica para decidir en qué medida es válida la educación impartida en cualquier forma, en su capacidad para servir a la fe y promover la justicia en el mundo.

juzgar de esta capacidad, lo confía la Congregación al estudio y a la discusión de los responsables en cada caso y sobre todo a la oración y al discernimiento que deben acompañar cualquier decisión en este campo.

Orientaciones más concretas sobre la educación nos la da la Congregación XXXII en los siguientes documentos, además de las dichas ya en el d. 40:

1. - En el 2: Jesuitas hoy (declaración: la identidad y misión del jesuita en su lucha por el Reino engloba un trabajo educativo múltiple para atraer y capacitar a todos a formar parte de un mundo más humano y más divino).

2. - El decreto 30. sobre la fidelidad al magisterio y al Sumo Pontífice nos habla de ser fieles a ciertas formas tradicionales de prestar servicio a la Iglesia y es difícil excluir de entre ellas el ministerio de la educación y ésta en colegio sabiendo que las directivas del Concilio y de documentos posteriores de la Iglesia apoyan firmemente la educación institucionalizada; difícilmente dejaremos de ver en eso una orientación válida.

Sirvan estos dos ejemplos para ilustrar la afirmación sobre muchas implicaciones de diversos documentos de la Congregación con la educación, tanto con la primera como con la continua o permanente de la cual habla también la Congregación.

Después de la Congregación XXXII el documento más importante que tenemos con orientaciones sobre la educación es la carta del P. G. a toda la Compañía, sobre “El apostolado intelectual en la misión de la Compañía hoy”. (31 de diciembre de 1976. AR. XVI. p. 1010ss)²².

Le mueve a escribirla las dudas que se han suscitado sobre dicho apostolado y el deseo de subrayar las directrices de la Congregación sobre la materia.

No define este apostolado sino dice sólo que es el que se ejerce mediante actividades intelectuales o entre intelectuales. Intelectuales son los investigadores, los pensadores, los hombres de ciencia, los profesionales de cualquier actividad típicamente intelectual. El mundo de los jóvenes que se preparan intelectualmente.

Un esfuerzo patente de la carta es equilibrar la opción por los pobres, con la conservación del ministerio tradicional de la Compañía entre intelectuales que suelen ser gentes acomodadas y de buena posición y las consecuencias que para nuestra vida tiene el trato con esas personas.

Algo semejante a lo que hizo Juan Pablo II en su alocución con motivo del 25 aniversario del CELAM, en Brasil²³.

La objeción es clara: cuando la Congregación XXXII muestra su preferencia por el “servicio de los pobres” y quiere que nos solidaricemos con “los sin voz y los sin poder”, ¿no nos aleja del mundo intelectual y minusvalora ese apostolado?. La respuesta, dice el Padre General, debe ir muy matizada. El principio básico parece ser, que para trabajar en bien de los pobres, en el cambio por ejemplo de las estructuras, habría que ir a quienes

“tienen responsabilidad sobre las estructuras”, a los que pueden llegar a ser “agentes de transformación social”, “multiplicadores para el proceso mismo de educación del mundo”. Y habrá que hablarles en su lenguaje y compartir con ellos ciertos estilos de vida. Y, en no pocos casos, el marco ideal para esta actividad no podrá ser otro que el de centros perfectamente organizados, universidades, institutos de investigación, colegios, revistas.

Pero también el apostolado intelectual debe ser sometido a revisión. Tiene que revigorar lo que pudiera haber decaído y lanzarse a acometer nuevas obras y reestructurar las actuales.

Los centros de estudios dirigidos por la Compañía, tienen la responsabilidad de mantenerse en un alto nivel, no sólo docente, sino también de investigación. Aspirar al trabajo interdisciplinario y multidisciplinar.

Pero los jesuitas que en ellos trabajan deben dar testimonio de pobreza, de sencillez, evitando la arrogancia, el desprecio por los no-intelectuales y cierta insensibilidad que como consecuencia de “la objetividad” puede afectar a veces a los intelectuales.

Todos debemos recordar que es ilusorio aspirar a abolir toda diferencia entre las profesiones humanas: la intelectual y la manual, por ejemplo. Y como consecuencia entre aquellos que tratan con los dedicados a uno y a otro tipo de vida. Pero la caridad y la participación de una misma “misión” deben superar diferencias superficiales y encontrar la profunda unidad de los corazones.

No sé si algo dice en relación con los signos de los tiempos, pero varios meses después de aparecida esta carta sobre el apostolado intelectual, se comentaba que no había tenido gran impacto, que había como caído en el vacío.

Tal vez contribuyó a ello el que se haya publicado entre las dos grandes cartas sobre la integración real de vida espiritual y apostado (lo. de noviembre de 1976) y sobre la disponibilidad (19 de octubre de 1977) que absorbieron demasiado la atención de toda la Compañía²⁴.

De modo que cuando en diciembre de 1976 apareció ésta, quedó como ofuscada entre dos grandes fuegos. O quizá que las intelectuales la asimilaron y la pusieron en práctica silenciosamente, sintiéndose confirmados en lo que era su vocación.

8. CONCLUSIONES

Resumiendo las orientaciones que hemos venido analizando, diría que siguen estas constantes:

8. 1 El concepto de la educación debe separarse del de institución de cualquier tipo: colegio-escuela-universidad.

8. 2 Uno y otro deben revisarse y sujetarse a severa crítica según los adelantos de la ciencia y las exigencias actuales, valga decir los signos de los tiempos.

8. 3 Deben ajustarse a las exigencias del apostolado social que no pretenden sólo asistencia, beneficencia, remedio pasajero y transitorio de las circunstancias, sino cambio radical del hombre mismo, al que no sólo hay que darle más, sino hacerlo más, constituirlo en artífice de su propio desarrollo y en agente de cambio de las estructuras y de la sociedad misma.

8. 4 Esta debe cambiar de menos a más humana, de injusta a justa, de violenta y llena de odio, a caritativa e inspirada en el amor.

8. 5 Si las instituciones, cualesquiera que ellas sean, no logran adaptarse hasta ser aptos instrumentos de dichos fines, habría que prescindir de ellas y buscar otros caminos para lograr los ideales propuestos.

8. 6 Sin embargo, como a nivel de orientaciones y normas de autoridad no se acepta, la supresión de las instituciones como regla general, quedamos constreñidos a buscar a toda costa su transformación infundiéndole un nuevo espíritu y nuevas modalidades, cosa por lo demás, nada fácil.

8. 7 Se logrará, sólo si se prepara adecuadamente el equipo educador y se le imprime, a una con la comunidad educativa de maestros y padres de familia, una “mente social”, un “sentido social” y una “conciencia social” acendrados.

8. 8 en el lenguaje más aquilatado e integrador de la Congregación XXXII sobre todo en el decreto 40. , todo eso es tan importante, que es nuestra “misión hoy” nuestro ser jesuita en estos momentos que nos ha tocado vivir.

8. 9 Como esto viene pedido por nuevas urgencias y nuevos desafíos, nuestra respuesta para ser válida, debe ser total, común, enraizada en la fe tanto como en la experiencia y multiforme; fruto de discernimiento y de auténtica y radical renovación espiritual.

8. 10 No logramos estos fines sin una mayor “inserción” en el mundo, sobre todo de los pobres, que nos sensibilice a sus necesidades²⁵.

8. 11 La “misión” así entendida, nos pide aunar en una integración perfecta el servicio de la fe, la inculturación y la evangelización y la promoción de la justicia. Si desequilibramos estos elementos sobre todo fe y justicia²⁶, como representantes del aspecto espiritual y de otro más humano, nuestra acción se disocia, pierde su carácter apostólico y acaba por desintegrar nuestro propio ser de apóstoles.

8. 12 La última constante que señalo en estas orientaciones en su carácter repetitivo, machacón, con el que se nos ha venido recalando como en un esfuerzo poco menos que desesperado por inculcarnos hasta convertirnos a ellas, haciéndonos cambiar a nosotros mismos, mediante una formación permanente y continua²⁷.

NOTAS

- ¹ Se reproduce aquí una conferencia leída en una reunión de todos los jesuitas de México dedicados a la educación institucionalizada y al trabajo intelectual y académico que se tuvo en Santa Ursula, D. F. , los días 27, 28 y 29 de octubre de 1980.

BIBLIOGRAFÍA

A). Documentos estudiados

- ² *Encíclica Divini Illius Magistri*: sobre la educación cristiana de la juventud de S. S. Pío XI. Ediciones Paulinas, S. A. , 1967.
- ³ *Declaración sobre la educación cristiana de la juventud*, promulgada el 28 de octubre de 1965. Concilio Vaticano II BAC 252 (octava edición con el texto latino oficial) Madrid MCMLXXV
- ⁴ *Sínodo de los Obispos. La justicia en el Mundo. Typis polyglotis vaticanas*. MCMT. XXI
- ⁵ *La Escuela Católica*. Sagrada congregación para la Educación católica. Tipografía Políglota Vaticana. Roma 1977
- ⁶ *Segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio. II conclusiones. Promoción Humana. 4. Educación.
- ⁷ *Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. Puebla 1977. La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina. Tercera parte. Capítulo III. Medios para la comunicación y participación. 4. Educación BAC Minor 55.

B). Documentos citados en la Conferencia

- ⁸ Los planteamientos actuales de la enseñanza. Declaración de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española PPC Madrid 1976.
- ⁹ Instrucción pastoral *Communio et progressio*. Los Medios de Comunicación Social. Pontificia Comisión para las Comunicaciones Sociales. Roma, 18 de mayo de 1971. V. Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales. Ediciones Paulinas, S. A.
- ¹⁰ *Declaración* de un grupo de unos 25 Superiores Generales de las Congregaciones Religiosas -masculinas y femeninas- que tienen un compromiso con las Escuelas Católicas. Es importante, no sólo porque algo radicalmente nuevo, sino más bien porque representa un *consenso general* sobre la importancia de compartir con los laicos del apostolado de la escuela. Roma, noviembre de 1979. Se publicó en: S. J. Nuntū paedagogici. International Center for Jesuit Education Rome, C. P. 6139 Rome, Italy. n. 27. febrero/marzo 1980.
- ¹¹ *Encíclica Populorum Progressio*. Sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos. 26 de marzo de 1967. BAC Minor, 8 Grandes Mensajes. Madrid. MCMLXXVI
- ¹² *Concilio Vaticano II*. BAC n. 252. Mensaje del Concilio a la Humanidad. Parte final: A los jóvenes.
- ¹³ Juan Pablo II. *Mensaje a la Iglesia de Latinoamérica* BAC Minor. 52. Madrid. MCMLXXXIX.

C). Otros documentos principalmente de la Compañía mencionados en el texto.

- ¹⁴ Véanse por ejemplo en las Actas de las CC. GG. XXX, XXXI y XXXII, las intervenciones que precedieron a la aprobación de los decretos sobre el tema de colegios y educación.

- ¹⁵ Un análisis un poco más amplio de este proceso puede verse en la Instrucción-Carta Memorial a las Provincias de México, que escribió el P. Manuel Foyaca, S. J. al fin de su visita social a la América Latina, La Habana, 1 de noviembre de 1958. “Buena Prensa”, A. C. México, D. F.
- Y un estudio más profundo en: “*Proyección Social del Apostolado Educativo de la Compañía de Jesús*”. Evolución y Actualidad, 1923-1974 y su complemento hasta 1979. International Center for Jesuit Education and Jesuit Socio-Economic Development Secretariat. Roma, Borgo Santo Spirito 3A.
- ¹⁶ *El Apostolado Social*: Instrucción del P. G. Juan Bautista Janssens, 10 de octubre de 1949. A R XI pp. 709-726 Traducción castellana, “Buena Prensa”, S. A.
- ¹⁷ P. Pedro Arrupe, S. J. : *Carta sobre el Apostolado Social en América Latina*, a los Superiores Mayores de América Latina Roma, diciembre 12 de 1966. A R. XIV, pp. 784-793. Edición castellana, Imprenta Tecléña, Santa Tecla, El Salvador.
- ¹⁸ Carta de los Provinciales y Viceprovinciales de América Latina a todos los jesuitas de América Latina al concluir la reunión que tuvieron con el P. General P. Arrupe en Río de Janeiro, Brasil, del 6 al 14 de mayo de 1968.
- ¹⁹ Muy interesante a este respecto es lo que dijo el P. Arrupe a los jesuitas de la UIA y del ITESO durante su visita a México en noviembre de 1972. Charlas en edición privada en mimeógrafo. Trató de nuevo el tema ante las mismas instituciones en su visita de 1979, el día 4 de febrero de ese año. Informaciones S. J. enero-febrero 1980. Madrid.
- ²⁰ Véase P. Ej. el artículo del P. V. O' Keefe, Asistente General: L' Apostolado dell' educazione alla luce della Congregazione Generale XXXII, en: *Diakonia Fidei e Promozione della Giustizia*. Conferenze sui Decreti della Congregazione Generale XXXII (Roma, 1975) Quaderni C. I. S. VIII, c. p. 6139 00100 Roma, Italia.
- ²¹ Está por escribirse aún la historia del d. 40. de la G. G. XXXII, que resultaría muy interesante e iluminadora. Por lo pronto puede consultarse:
- a). Alfonso Álvarez Bolado, S. J. : *Introducción al d. 40. de la C. G.* Congregación General XXXII, Razón y Fe. Madrid 1975.
- b). *Sal Terrae*, junio 1975, Santander, España: *Nuestra Misión hoy: servicio de la fe y promoción de la justicia*, por Alfonso Álvarez Bolado, S. J.
- c). *Fides et Justitia*: Comentario al decreto IV “*La nostramissione oggi*” varios autores. Roma 1976. Quaderni “C. I. S.” c. p. 6139, 00100 Roma.
- ²² Escrita ya esta conferencia llegó de Roma, el boletín: *S. J. Nuntii Paedagogici (International Center For Jesuit Education*. Rome, C. P. 6139 Rome, Italy), que en su edición de octubre/noviembre 1980 n. 30, trae abundante material sobre el tema: *La Educación Secundaria y Nuestros Colegios: Hoy y Mañana*: Destacan la alocución inaugural del P. General en el encuentro de educación secundaria, Roma, septiembre 10-13 1980, y su homilía en la concelebración final. Se robustece y actualiza cuanto en documentos anteriores se había escrito.
- ²³ J. P. II, *Alocución al Consejo Episcopal Latino Americano*, Río de Janeiro, 2 de julio de 1980. L'Osservatore Romano, edición semanal en español, 13 de julio, 1980, p. 4.
- ²⁴ P. Pedro Arrupes, S. J. “*Integración real de vida espiritual y apostolado*”. Carta a la Compañía de Jesús. 1 de noviembre de 1976 y “*Sobre la disponibilidad*” de noviembre de 1977. Ambas en: Pedro Arrupe: “La vida religiosa ante un reto histórico”. Editorial “Sal Terrae”, Guevara 20 - Santander, España.
- ²⁵ Sobre la *inserción*, hay abundante bibliografía. Véase p. Ej.:
- a). J. M. R. Trillard: *Religiosi nei cantieri degli uomini*. Centro Studi V. S. M. I. - Roma Editrice Milano 1976.
- b). P. Pedro Arrupe, S. J. : “Catequesis e Inculcación”, intervención de P. A. en el Sínodo de los Obispos, 6 de octubre 1977. - Informaciones, S. J. noviembre/diciembre 1977. Madrid.

Y en plan de orientaciones relacionadas con la educación, se impone la siguiente orientación teórico-práctica, que ayude a corregir una cierta desviación de óptica exclusivista o reduccionista que parece observarse en torno a este fenómeno reciente de la vida religiosa, sobre todo en América Latina.

La inserción no debemos verla como un ideal único hacia el cual deban tender todas nuestras obras y a la que deban aspirar todos los jesuitas como el único modo de vivir de la Compañía. Es un estilo propio de ciertos ministerios e incompatible con otros. Es un medio apto para sensibilizarnos con las necesidades de los pobres, sea durante la formación, sea ya en la vida apostólica. Creo que puede ilustrar un doble ejemplo tomado de las constituciones y del decreto 12, sobre la pobreza, de la Congregación XXXII. En la parte IV de las Constituciones se dice: “En lo que para el comer, dormir y uso de las demás cosas necesarias o convenientes de la vida toca, aunque será común y no diferente de lo que al médico de la tierra donde se vive parecerá, en manera que lo que de aquí quitare cada uno sea por devoción y no por obligación; se haya miramiento a la bajeza, pobreza y espiritual' edificación, que siempre debemos tener ante los ojos en el Señor nuestro”. Y en el d. 12: “La inserción de comunidades en zonas de pobreza, de modos que los nuestros trabajen por los pobres y en medio de los pobres, o, al menos, adquieran una cierta experiencia sobre su condición, es un testimonio de amor hacia los pobres y hacia la pobreza, al que la Iglesia exhorta a los religiosos. Pero la ejecución de un programa de este género variará según las circunstancias. A no ser que se opongan evidentes razones, los Provinciales alienten a aquellas comunidades que, manteniéndose en unión y caridad con el resto de la Provincia, elijan una más exigente práctica de pobreza o prefieran vivir entre los pobres, dedicados a su servicio y participando vitalmente su experiencia”. (Const. parte VI, c. II (580); Exam. Gen. c. IV, Núm. 26 (81).

Devoción será aquí el deseo de ser más fiel a estos llamamientos de la Iglesia y de la Compañía a esta opción preferencial por los pobres, con ese estilo. Sin que aquellos que no van por ahí, puedan ser tachados de menos devotos o menos fieles. Pues si llegara a faltarnos ese mutuo respeto y comprensión por las opciones personales de cada uno, el seguir o no una invitación, por apremiante que sea, se convertiría en fuente de división y motivo odioso de discriminación entre hermanos.

²⁶ Además del libro *Fides et Justitia* ya citado en la nota 21, c, puede verse: Juan Alfaro, S. J. : “El Decreto de la C. G. XXXII: Nuestra Misión Hoy: Servicio de la Fe y Promoción de la justicia, conferencia tenida ante un grupo de jesuitas en la ciudad de México el 21 de agosto de 1975 y publicada en el n. 31 de *Documentación*, de la *Oficina de Prensa e Información* de la Curia Generalicia S. J. el 21 de noviembre de 1975.

En honor de la verdad hay que decir que el P. Antonio Aldama, S. J. , trató de refutar esta conferencia y escribió en *Informaciones*, S. J. Madrid, un artículo con este título: ¿Enumera la Fórmula del Instituto al mismo nivel, los ministerios espirituales y las obras de caridad?

Tal vez hay que decir que ambos tienen razón, según el punto de vista en que se sitúa cada uno: el P. Alfaro en el de adaptación e interpretación auténtica de las constituciones de la Compañía dada por la C. G. XXXII y el P. Aldama en el de rigor científico de la lectura de los mismos textos originales.

²⁷ Entre otras obras sobre Formación Permanente en relación con la educación pueden consultarse las siguientes:

- a). Hervé Carrier, S. J. “L'Educazione permanente e i suoi *obiettivi*”. (La Civiltà Cattolica, 3 luglio 1976, n. 3025).
- b). Alfred Micallef, S. J. : “Ongoing Formation for pastoral Workers” - Pontificia Universitas Gregoriana. Institutum Spiritualitatis, Roma 1976. (con abundante bibliografía, sobre todo americana, sobre el tema).
- c). Andrés Costes, S. J. : *La Formación Permanente: “Cultura y Sociedad”, “Teorías y Métodos”* de la formación permanente. Preguntas y reflexiones para una puesta en práctica. En: Siguiendo el Camino de la Congregación General XXXII de la Compañía de Jesús. C. I. S. - C. P. 6130-00100 Roma, Italia.
- d). Unione dei Superiori Religiosi Generali. XVI Riunione, La Formazione Permanente, Roma, 1976.

D). *Varias obras consultadas*

-
1. *Collegia Eternorum Societatis Jesu*: Romae, Apud Secretariatum Collegiorum pro Assistentiae Italiae, 1954. Contiene una recopilación de todos los textos jurídicos y oficiales de la Compañía, sobre los colegios, hasta esa fecha.
 2. *El Apostolado Social en la Compañía de Jesús*. Enquiridion de documentos. Segunda edición reformada y aumentada. Año Ignaciano 1956. Murillo - Pasaje Valdecilla, 2. Madrid. España.
 3. Medellín: *Reflexiones en el CELAM: Documento IV Educación*, por el Departamento de Educación. pp. 55-65 BAC. 391. Madrid
MCMLXXVII.
 4. Celio de Lora,: *Algunas consideraciones en torno a la Educación Liberadora*, Roma 1971.
 5. CELAM: Pastoral Educativa Latinoamericana, su compromiso con la Evangelización y la justicia. Secretariado General del CELAM. Calle 78 n. 11 -17- Apartado Aéreo 51086, Bogotá, Colombia.
 6. José Vasconcelos y Cecilio de Lora: *La Escuela Comunidad Educativa*, Ediciones Búsqueda, Buenos Aires.
 7. Javier Lozano Barragán: *Puebla: Pueblo, Liberación, Educación*, Ediciones Paulinas, S. A. México, D. F.
 8. *Documento Final del XIII Congreso Interamericano de Educación Católica - Metodología de la Educación en y para la justicia*. S. J. Nuntii Paedagogici, International Center for Jesuit Education - Rome, C. P. 6139 - Rome, Italy.